



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2018, el expediente de modificación de créditos número 2/2018 (suplemento de créditos para inversiones financieramente sostenibles número 1/2018, por importe de 10.079,32 euros) y financiado con superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio de 2018.

Expuestos los mismos al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 208, de 30 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, no se presentaron reclamaciones a los mismos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación de los mencionados expedientes de modificación de créditos con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO CRÉDITOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
VI	INVERSIONES REALES	10.079,32
	TOTAL AUMENTOS	10.079,32
MEDIO FINANCIACIÓN		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	10.079,32

Contra la aprobación definitiva del expediente puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción.

Turleque, 20 de noviembre de 2018.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-5811